

**Consejo Nacional de Política Hacendária–
CONFAZ
Comisión de Gestión Hacendária**



RESUMEN

- MARCO LEGAL
- OBJETIVO COGEF
- COMPOSICIÓN
- COMPETENCIA
- GRUPOS COMPONENTEN EL COGEF
- REUNIONES DE TRABAJO (función)
- CARACTERÍSTICAS / EJECUCIÓN DEL PLAN DE APELACIONES PRODEV-
- PRODUCTOS EMBLEMÁTICOS
- DESGLOSE DE DETERMINADOS PRODUCTOS EMBLEMÁTICOS

MARCO LEGAL

CREACIÓN COGEF

Consejo Nacional de Política Hacendária -CONFAZ

PROTOCOLO ICMS 86, de 26 de septiembre 2008
Prevé la Comisión para la Gestión Hacendaria - COGEF
Aprueba el Reglamento Interno

DE LA FINALIDAD COGEF

- I - coordinar y armonizar los aspectos técnicos de los programas de modernización de la gestión fiscal de los estados y en el Distrito Federal;
- II - promover y coordinar el desarrollo de las actividades de cooperación e integración entre las autoridades fiscales, así como el intercambio de soluciones y productos, intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento.

COMPOSICIÓN DE LA COGEF

- Un representante de cada estado brasileño y el Distrito Federal designado por el respectivo Secretario de Hacienda, Finanzas y Fiscalidad de los estados y en el Distrito Federal, vinculado a los programas de modernización de la gestión fiscal con derecho a voto.
- representantes designados por la Secretaría Ejecutiva del Ministerio de Hacienda - SE / MF, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Financiera - SE / CÓNFAZ, Escuela de Administración de Finanzas - ESAF, Servicio de Impuestos Internos de Brasil - RFB, el Tesoro Nacional - STN, el Procurador General PGFN el Tesoro Nacional, Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión - SEAIN / MP, todo ello sin derecho a voto.
- Los miembros de COGEF con derecho a voto elegirán entre sus compañeros un presidente que tendrá un mandato anual sin renovación.

ÓRGANOS Y ENTIDADES QUE TIENEN NORMALMENTE PARTE DE REUNIONES

COGEF

Pueden ser invitados a participar en los debates sobre COGEF, representantes de otras entidades relacionadas con el desarrollo de programas de modernización de la gestión tributaria, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo – BID; el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES; Reunión de Coordinadores Nacionales y Administradores Fiscales Estado - ENCAT, Grupo del gerentes de finanzas públicas - Gefin ; Grupo de Desarrollo de servidor Fazendário – GDFAZ; Grupo de Educación Tributaria - GEF Foro Fiscales de los Estados de Brasil.

COMPETENCIA DE LA COGEF-1

- I - coordinar y armonizar los aspectos técnicos de los programas de modernización de la gestión fiscal en las áreas de la administración tributaria, finanzas y contabilidad, litigio fiscal, entre otros;
- II - coordinar la cooperación y el intercambio de soluciones y productos en las áreas de tecnología de información y comunicación, la formación, la gestión, la transparencia y el control social, entre otros;
- III - promover la evaluación de las soluciones implementadas por los estados y en el Distrito Federal para su inclusión en bancos de datos las mejores prácticas;
- IV - la armonización de los documentos y procedimientos relacionados con la adquisiciones, la contratación, la transferencia de recursos y otros procesos que están en el interés colectivo de un grupo o de todas las unidades federales;



COMPETENCIA DE LA COGEF-2

- V - para promover la integración entre las autoridades fiscales para el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento, entre ellos a través de redes y grupos temáticos, nacional e internacional;
- VI - para respaldar la supervisión y evaluación de los resultados alcanzados por los programas de modernización de la gestión fiscal de los estados y en el Distrito Federal;
- VII - para apoyar la firma de acuerdos de cooperación entre las instituciones que participan en el programa de modernización de la gestión fiscal de los estados y en el Distrito Federal y los que tienen otras instituciones relacionadas, incluidas las internacionales.
- Párrafo unico. El COGEF someter al examen de las cuestiones que requieren decisiones CONFAZ aplicables a todos los estados y en el Distrito Federal.

GRUPOS TÉCNICOS DE LA COGEF

- (GT) de PROFISCO (Programa de Apoyo e Integración de las autoridades fiscales en Brasil - Línea de crédito CCLIP / PROFISCO

(GT) de PMAE (Programa de Modernización de la gestión de ingresos y la gestión fiscal, financieras y de balanza de Administraciones del Estado - Reconocimiento de la PMAE

NUEVOS GRUPOS

- El COGEF puede crear otros grupos técnicos cuando sea necesario.
- Grupos técnicos pueden ser subgrupos temáticos.
- Los grupos técnicos y sus respectivos subgrupos temáticos siguen COGEF informado de sus decisiones relativas a todos los Estados y el Distrito Federal.

REUNIONES DE TRABAJO

- Las reuniones COGEF serán dirigidas por el Presidente o su designado y un Relator elegido por el pleno en cada reunión para preparar el informe.
- Las convocatorias de las reuniones se harán por COGEF SE / CONFAZ con al menos ocho (8) días.
- Al final de cada reunión COGEF preparar un informe que será firmada por el Presidente y Relator, sujeto a lo siguiente:
 - Remitir electrónicamente a todos los miembros de COGEF;
 - Presentación en la próxima reunión de CONSEFAZ u otro evento que reúne a los secretarios de Hacienda, Economía y Hacienda;
 - Todos los documentos: ATA, presentaciones, conferencias, etc., serán publicados en el SITIO COGEF: <http://www.cogef.ms.gov.br>

COOPERACIÓN TÉCNICA

CT -PRODEV



PRODUCTOS EMBLEMATICOS - PRODEV CT-1

- GPR - RESULTADOS POR GESTIÓN
- IPSAS - NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICADAS AL SECTOR PÚBLICO
- ITCF - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA FISCAL Y CIUDADANÍA
- HABILIDADES DEFINICIÓN DE PROYECTO, LA FORMACIÓN Y LOS DE CAPACITACIÓN PISTAS Y DESARROLLO DE SECRETARIAS HACENDARIAS ESTADUALES
- RELACIONES INSTITUCIONALES

PRODUCTOS EMBLEMATICOS - PRODEV CT-2

- SEFAZ NACIONAL
- SOFTWARE DE GESTIÓN
- INDICADORES Y ENCUESTAS



GPR - RESULTADOS POR GESTIÓN

- PRODUCTO DESARROLLADO POR TRES FASES
- TRES REUNIONES COGEF
- DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE COGEF
- METODOLOGÍA BSC- SALDO DE LA TARJETA PUNTUACIÓN DE TRANSFERENCIA



IPSAS - NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICADAS AL SECTOR PÚBLICO

- PRODUCTO PREPARADO EN COLABORACIÓN CON GEFIN –LOS GERENTES DE LAS FINANZAS DEL ESTADO - CONTABILIDAD GT
- POSICIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE 26 ESTADOS BRASILEÑOS Y AUTONOMA EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES A LA CONVERGENCIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD APLICADAS AL SECTOR PÚBLICO

ITCF - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA FISCAL Y CIUDADANÍA

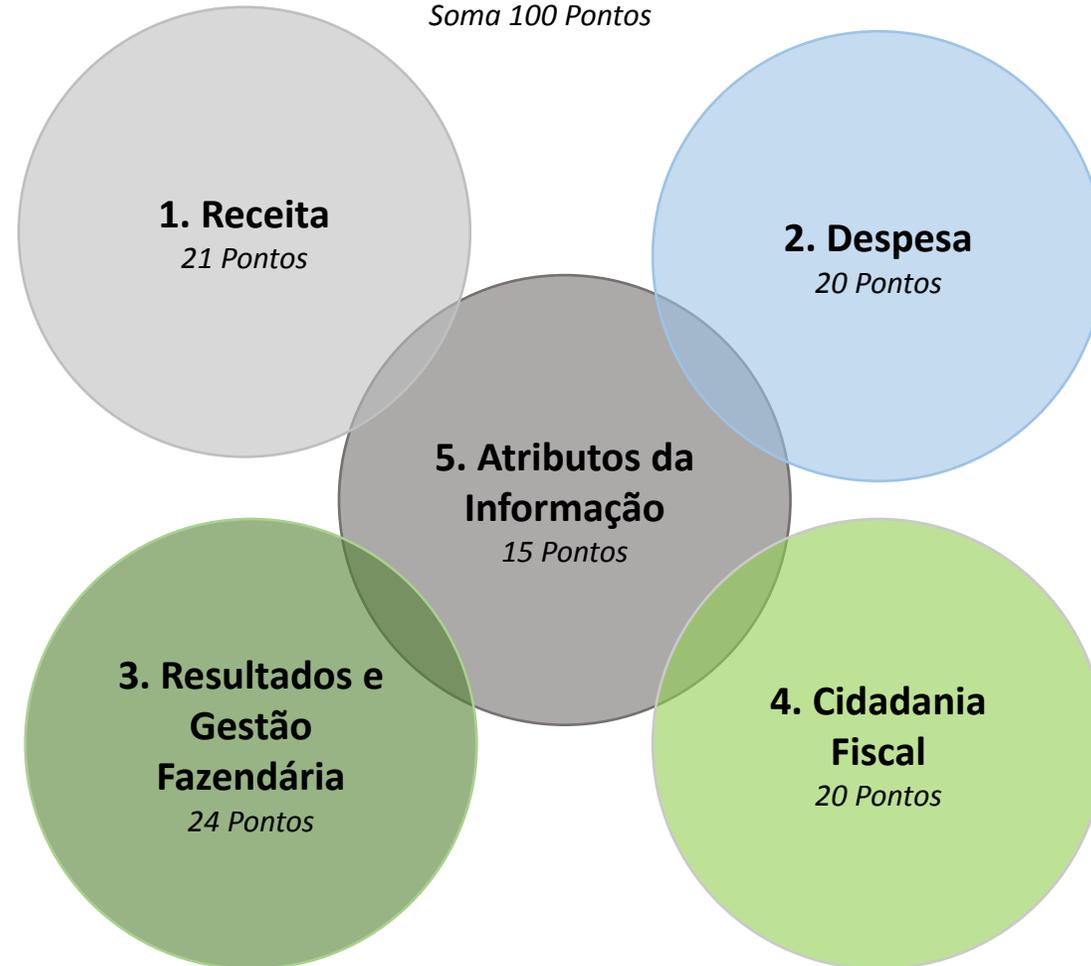
- I - ITCF – ES EL ÍNDICE DE MEDICIÓN DE LA TRANSPARENCIA DE LAS SECRETARÍAS HACENDARIA Y TRIBUTACION DE LOS ESTADOS DE
- II - ITCF -SE DETERMINA ANUALMENTE POR COGEF
- III - COGEF ES RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LA ITCF
- IV – CADA DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y HACIENDA ES RESPONSABLE DE LIBERACIÓN DE ITCF, CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, Y CONFAZ PUEDE REVELAR EL CONTENIDO DE SU SITIO WEB



CARACTERÍSTICAS DO ITCF

Eixos de Avaliação

Soma 100 Pontos



PISTAS DE CALIFICACIÓN

HABILIDADES DEFINICIÓN DE PROYECTO, LA FORMACIÓN Y LOS DE
CAPACITACIÓN PISTAS Y DESARROLLO DE SECRETARIAS HACENDARIAS
ESTADUALES

CRONOGRAMA

| <i>Produto</i> | <i>Atividade</i> | <i>Data de início</i> | <i>Data de término</i> |
|-----------------------------------|---|-----------------------|------------------------|
| 01 – Plano de Trabalho | Estudos dos Planos de Ação e Investimento dos Estados (PAI), com acompanhamento da equipe gestora do COGEF. | 26/03/2012 | 15/04/2012 |
| | Elaboração de proposta do Plano de Trabalho. | 19/03/2012 | 16/04/2012 |
| | Realização de reunião de confirmação interna (COGEF) | 3/04/2012 | 3/04/2012 |
| | Workshop de apresentação e validação do Plano de Trabalho e realização de eventuais ajustes Manhã: apresentação de experiências (SEFAZ). Tarde: apresentação e validação do Plano de Trabalho | 17/04/2012 | 17/04/2012 |
| | Realização de ajustes finais e entrega do Plano de Trabalho. | 18/04/2012 | 20/04/2012 |
| 02 – Matriz Geral de Competências | Realização de Teste piloto de formulário de coleta de informações; | 5/04/2012 | 12/04/2012 |
| | Envio dos formulários de coleta de informações às Secretarias Estaduais de Fazenda; | 23/04/2012 | 23/04/2012 |
| | Preenchimento dos formulários de coleta de informações e devolução ao Instituto Publix; | 23/04/1012 | 04/05/2012 |
| | Construção da Matriz Geral de Competências técnicas, gerenciais e comportamentais, a partir dos componentes do PROFISCO e dos dados coletados; | 04/05/2012 | 18/05/2012 |
| | Realização de reunião ou videoconferência de confirmação interna – COGEF; | 21/05/2012 | 21/05/2012 |
| | Realização de workshop de validação da Matriz Geral de Competências; Manhã em Goiânia. | 31/05/2012 | 31/05/2012 |
| | Realização de ajustes finais e entrega da Matriz Geral de Competências. | 01/05/2012 | 04/05/2012 |

CRONOGRAMA

| <i>Produto</i> | <i>Atividade</i> | <i>Data de início</i> | <i>Data de término</i> |
|---|--|-----------------------|------------------------|
| 03 - Trilhas de Capacitação | Construção das Trilhas de Capacitação a partir da Matriz Geral de Competências | 05/06/2012 | 22/06/2012 |
| | Elaboração e envio de apresentação resumida (slides) para exposição ao CONFAZ (André Cordeiro) | 22/06/2012 | 22/06/2012 |
| | Realização de reunião ou videoconferência de confirmação interna – COGEF. Manhã. | 25/06/2012 | 25/06/2012 |
| | Realização de workshop de validação das Trilhas de Capacitação. Tarde. | 26/06/2012 | 26/06/2012 |
| | Realização dos ajustes finais e entrega das Trilhas de Capacitação | 27/06/2012 | 28/06/2012 |
| 04 - Programas de Capacitação e Desenvolvimento | Construção dos Programas de Capacitação e Desenvolvimento | 29/06/2012 | 27/07/2012 |
| | Realização de reunião ou videoconferência de confirmação interna - COGEF . Manhã. | 30/07/2012 | 30/07/2012 |
| | Realização de workshop de validação dos Programas de Capacitação. Tarde. | 31/07/2012 | 31/07/2012 |
| | Realização de eventuais ajustes e conclusão do Relatório Final. | 01/08/2012 | 03/08/2012 |

GRACIAS!

LA SECRETARIA HACENDÁRIA DE ESTADO DE PARÁ

EMANOEL BORGES MOREIRA

emanoel.moreira@sefa.pa.gov.br

emanoelmoreira@Hotmail.com

Tel 55-91-3323.4227

